

**ANEXO XI
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE 21 DE JUNIO DE 2021
PROGRAMA PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2021**

**CONVOCATORIA DEL PREMIO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ AL MEJOR
PROYECTO EUROPEO DE INVESTIGACIÓN**

1. Objeto

El Vicerrectorado de Investigación y Transferencia convoca el Premio de la Universidad de Alcalá al mejor proyecto europeo de investigación en el marco de la política de incentivación de la presentación de propuesta y concesión de proyectos europeos de investigación. Con esta convocatoria se pretende dar un reconocimiento a la obtención de un proyecto europeo de investigación de alto impacto que impulse al máximo la visibilidad de nuestros investigadores traduciéndose en una mejora de la imagen y posicionamiento de la propia UAH.

2. Requisitos de admisión


2.1 Podrán concurrir a la presente convocatoria los candidatos que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Que el investigador forme parte del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Alcalá con vinculación permanente y se encuentre en activo a tiempo completo.
- b) Que el investigador reúna la condición de IP en caso de que el proyecto esté coordinado por la UAH o de jefe de proyecto en caso de que la UAH no revista la condición de coordinadora.
- c) Que, en el momento de concesión del proyecto europeo de investigación, el investigador estuviera vinculado a la UAH.
- d) Los solicitantes deberán tener actualizado su currículum vitae en el Portal del Investigador.

2.2 Podrán optar al premio y accésit establecidos en la presente convocatoria los proyectos que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Proyectos de investigación que hayan obtenido financiación por la Unión Europea en alguno de los siguientes años: 2018, 2019 o 2020.
- b) Proyectos de investigación que se encuentren finalizados o que finalicen en el año 2021.

2.3 Sólo se admitirá una solicitud por investigador.

Código Seguro De Verificación	Sj+ACzHWWbnzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier de la Mata de la Mata - Presidente de la Comisión de Investigación	Firmado	24/06/2021 13:20:35	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Sj+ACzHWWbnzEMiv4aZzbA==			

2.3 En caso de que se cumplan los requisitos previstos en el presente artículo, podrá presentarse una solicitud conjunta de un mismo proyecto europeo de investigación suscrita por varios COIP.

2.4 No podrán presentarse a la presente convocatoria los proyectos de investigación que hayan obtenido el premio o accésit en ediciones anteriores.

3. Dotación y financiación de los premios

- Un **premio** dotado de 2.500€, impuestos incluidos, más diploma acreditativo.
- Un **accésit** dotado de 1.000€, impuestos incluidos, más diploma acreditativo.

Esta convocatoria se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 30400M000 541A 64516.

4. Presentación de solicitudes

4.1 El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto del **desde el día de publicación de la convocatoria hasta el 27 julio de 2021**, ambos incluidos.


2.2 Las solicitudes se presentarán a través de la opción 'Convocatorias' disponible en el Portal del investigador acompañada de la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud (**Anexo I**), indicando el proyecto europeo de investigación que se presenta para su valoración. Sólo podrá presentarse un proyecto por solicitud.
- Breve memoria justificativa (1.000 palabras máximo) del interés del proyecto europeo de investigación.
- Documento en el que se especifiquen las publicaciones del proyecto con expresa referencia al impacto y cuartil de la revista según la base de datos Web of Science o la base de datos Scopus, de acuerdo con el listado correspondiente al año de publicación o, en su defecto, al último disponible.
- Documento en el que se especifique la divulgación del proyecto realizada a la sociedad.

4.3 En el caso de que alguna solicitud se presentara incompleta, se requerirá al interesado para que subsane las faltas o acompañe los documentos preceptivos con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición archivándose sin más trámite, con los efectos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5. Jurado

5.1 El Jurado de los premios estará constituido por el Vicerrector de Investigación y Transferencia o persona en quien delegue, que lo presidirá, y al menos un experto de prestigio por cada una de las ramas a las que pertenezcan los candidatos presentados. Su composición concreta será aprobada por la Comisión de Investigación, a propuesta del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.

Código Seguro De Verificación	Sj+ACzHWWbnzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier de la Mata de la Mata - Presidente de la Comisión de Investigación	Firmado	24/06/2021 13:20:35	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Sj+ACzHWWbnzEMiv4aZzbA==			

5.2 El Jurado podrá hacerse asistir, si lo estima conveniente, por evaluadores externos, o solicitar informes adicionales.

6. Criterios de concesión

6.1 La concesión del premio y el accésit se acordará con base en la evaluación del proyecto de investigación europeo atendiendo, entre otros, a los siguientes criterios:

- El volumen de la financiación europea conseguida.
- El tamaño del consorcio.
- La puntuación total alcanzada en la evaluación de la Entidad Financiadora.
- El impacto de la investigación.
- Otros méritos que a juicio del Jurado resulten de oportuna consideración.

6.2 Los premios podrán ser declarados desiertos.

6.3 La decisión del Jurado será inapelable.

6.4 No podrá adjudicarse el premio a un candidato que no tenga vinculación con la Universidad de Alcalá en el momento de la resolución.


7. Apoyo a los investigadores

El Servicio de Gestión de la Investigación ofrecerá asesoramiento a los interesados para cualquier duda o problema que puedan tener en relación con esta convocatoria. Las direcciones y teléfonos son los siguientes:

- **Consultas en relación con el contenido de esta convocatoria, documentación, etc.:**
Sección Oficina de Proyectos Europeos.
proyectos.europeos@uah.es
- **Consultas de carácter técnico, relativas al uso del Portal del Investigador:**
Coordinación informática.
portal.investigador@uah.es

8. Referencia de género

En coherencia con el valor de la igualdad de género, todas las menciones y denominaciones que, en virtud del principio de economía del lenguaje, se efectúan en género masculino cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Código Seguro De Verificación	Sj+ACzHWWbnzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier de la Mata de la Mata - Presidente de la Comisión de Investigación	Firmado	24/06/2021 13:20:35	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Sj+ACzHWWbnzEMiv4aZzbA==			


9. Recursos

La presente resolución agota la vía administrativa, y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Alcalá de Henares, a la fecha de la firma digital
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN
F. Javier de la Mata de la Mata

Código Seguro De Verificación	Sj+ACzHWWbnzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier de la Mata de la Mata - Presidente de la Comisión de Investigación	Firmado	24/06/2021 13:20:35	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Sj+ACzHWWbnzEMiv4aZzbA==			

ANEXO I

**CONVOCATORIA DEL PREMIO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ AL MEJOR
PROYECTO EUROPEO DE INVESTIGACIÓN**

DATOS DE CONTACTO DEL INVESTIGADOR QUE PRESENTA LA SOLICITUD

Nombre y apellidos:

Departamento:

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

PROYECTO EUROPEO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA PARA SER EVALUADO

Referencia:

Título:


Valoración obtenida:

Importe de Financiación:

Composición del consorcio:

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR

- Valoración de la propuesta.
- Breve memoria justificativa del interés e impacto del proyecto europeo de investigación (máx. 1.000 palabras).
- Memoria científico técnica de la propuesta.
- Impacto del proyecto.
- Acciones de divulgación del proyecto.

Código Seguro De Verificación	Sj+ACzHWWbnzEMiv4aZzbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier de la Mata de la Mata - Presidente de la Comisión de Investigación	Firmado	24/06/2021 13:20:35	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Sj+ACzHWWbnzEMiv4aZzbA==			